

94

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-087276--0009 0002 Fecha: 2008-09-09 12:02:31
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
ROMERO RAAD DANILO
CLL 99 NO. 12 - 39 PISO 4
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 3 87276
	Trámite 3
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 532.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

95

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:3 87276

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 532:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-62171	2008/08/04	ROMERO RAAD DANILO	2008/10/01 al 2009/10/01

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Septiembre de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

ab

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DETALLE DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA



COMO CONTINUAR LA CONSULTA



RESOLUCION 7177 de fecha 29/02/2008

Establece Notificar a: ROMERO RAAD DANILO

Con notificación directamente a: ROMERO RAAD DANILO

Vinculación del Notificado al Asunto : APODERADO

Notificación : PQR LISTADO ≈ Listado No. : 45, Consecutivo No. 4191 del Año 2008 • NOTIFICAR

Fechas del Edicto (dd/mm/aaaa) : FIJADO el: 11/03/2008 y DESFIJADO el 27/03/2008

Fecha de Notificación : 27/03/2008 (dd/mm/aaaa)

Forma de Comunicar la Notificación : LOCAL

Fecha V/miento Notificación Personal: 10/03/2008 (dd/mm/aaaa)

Fecha de Ejecutoria Individual : 03/04/2008 (dd/mm/aaaa)

Despacho Comisorio:

Renuncia a Término:

Estado General de la providencia • RESOLUCION 7177 de fecha 29/02/2008 • (en fecha:2010-10-25 17:38:54.000)

Fecha de Notificación 27/03/2008 (dd/mm/aaaa) **con base a datos del sistema**

Fecha de Ejecutoria 03/04/2008 (dd/mm/aaaa) **Dispuesta por el Sistema con base en datos relacionados**

Correspondencia Remitida a la(s) siguiente(s) direccion(es)

CLL. 72 NO. 10 - 03 OF. 301 de la ciudad de BOGOTA D.C. , Procesada en fecha 29/02/2008

Estado de Correspondencia: ENVIADO , de fecha 2008-03-03 09:37:48



Salir